

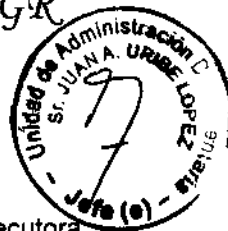


# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0169 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, **27 ABR, 2016**



Visto la Nota N° 136-2016-GORE-DIRESA-DG/OEPE mediante el cual la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias – Seguro Integral de Salud (SIS) hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 32/100 SOLES (S/.132,934.32)** de acuerdo al desagregado del anexo adjunto;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, solo procede la incorporación de recursos monetarios, registrándolos en números enteros;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE

#### Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/.132,935.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias  
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	132,935.00
1.9	: Saldo de Balance	132,935.00



1.9.1	: Saldo de Balance	132,935.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	132,935.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	132,935.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	132,935.00

**TOTAL INGRESOS/.** 132,935.00  
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS**

**SECCIÓN SEGUNDA** : Instancias Descentralizadas  
**PLIEGO** : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
**FUENTE FINANCIAMIENTO** : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** : 132,935.00  
 2.3 Bienes y Servicios : 132,935.00

**TOTAL FUENTE SI.** 132,935.00  
=====

**UNIDAD EJECUTORA** : 400 Salud Ica  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados  
**PRODUCTO / PROYECTO** : 3000001 Acciones Comunes  
**ACTIVIDAD** : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control  
**FUENTE FINANCIAMIENTO** : Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** : 180.00  
 2.3 Bienes y Servicios : 180.00

**TOTAL SI.** 180.00  
=====

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto  
**PRODUCTO / PROYECTO** : 3999999 Sin Producto  
**ACTIVIDAD** : 5001075 Promoción de la Salud  
**FUENTE FINANCIAMIENTO** : Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** : 2,759.00  
 2.3 Bienes y Servicios : 2,759.00

**TOTAL SI.** 2,759.00  
=====

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto





# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0169 -2016-GORE-ICA/GR

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 2001171 Seguro Integral de Salud  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>129,996.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	129,996.00
	<b>TOTAL SI. 129,996.00</b>
	=====
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI. 132,935.00</b>
	=====
	<b>TOTAL PLIEGO SI. 132,995.00</b>
	=====

### Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES**  
GOBERNADOR REGIONAL

